

RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2026 169679

OBJETO: 00161/ISE/2026/CA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SÓLO CON CRITERIOS DE

ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 6.027.599,44 €

Porcentaje IVA: 10%

Importe IVA: 602.759,94 €

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 6.630.359,38 €

VALOR ESTIMADO: 14.618.492,89 €

Vista la Resolución de inicio de fecha 12 de mayo de 2026 del CONTR-2026-169679 para la contratación del 00161/ISE/2026/CA SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), habiéndose sido informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 20 de mayo de 2026, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable (PL-125/26).

Esta Gerencia Provincial de Cádiz, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de de la Resolución de 11 de octubre de 2021 (BOJA Nº 199 de 11 de octubre de 2021) del Director General de la Agencia Pública Andaluza de Educación por la que se delegan competencias en materia de contratación en las personas titulares de las Gerencias Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, en el Capítulo III del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30-10-2007, de Contratos del Sector Público y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

DANIEL ALCONCHEL GAGO		26/05/2026 09:30:43	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwCrmCqCb39LjnrGI0CYkgN2EsM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RESUELVE

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado, con las funciones descritas en la normativa citada y establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación a:

- Jose Maria Salvador Bonilla, Presidente
- Israel García-Rincón Fernández, Secretario.
- María Dolores Andreu Alcalá, vocal.
- María Regla Robledo Barragán, vocal.
- Blanca Osés Giménez De Aragón, representante de la Asesoría Jurídica.
- Francisco de Paula Moreno Rayo, vocal, representante de la Unidad de Control Interno.

Suplentes:

- Estefanía Iglesias Piñero, Presidenta.
- Jacqueline Vázquez Quirós, Secretaria.
- María Luz Sena Trujillo, vocal.
- Eugenia María Acuña Gualdamez, vocal.
- María Amidea Navarro González, Silvia Córdoba Rubio, Sonia Peláez Gálvez, Pilar Cala Llorente y Fernando Michoa García, vocales representantes de la Asesoría Jurídica.
- Diego González Borrero, vocal representante de la Unidad de Control Interno.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE CÁDIZ

DANIEL ALCONCHEL GAGO		26/05/2026 09:30:43	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwCrmCqCb39LjnrGI0CYkgN2EsM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	